

PROCESO EJECUTIVO No.2528643003001201880029600

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

Mié 07/04/2021 19:37

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 44 archivos adjuntos (11 MB)

22-5 JULIO.html; 1.pdf; 2.pdf; 3.pdf; 4.pdf; 5.pdf; 6.pdf; 7.pdf; 8.pdf; 9.pdf; 10.pdf; 11 ANEXO 1.pdf; 12 ANEXO 1.pdf; 13 ANEXO 1.pdf; 14 ANEXO 1.pdf; 15 ANEXO 1.pdf; 16 ANEXO 1.pdf; 17 ANEXO 2.pdf; 18 ANEXO 2.pdf; 19 ANEXO 3.pdf; 20.pdf; 21.pdf; 22.pdf; 22-1.pdf; 22-2.pdf; 22-3.pdf; 22-4-ENE-JUN.pdf; 22-6 AGOSTO.html; 22-7 SEP.html; 22-8 OCTUBRE.html; 22-9 NOV.html; 22-10 DIC.html; 22-11 ENERO21.html; 22-12-FEB21.html; 22-13-MAR21.html; 23.pdf; 24.pdf; 25.pdf; 26.pdf; 27.pdf; 28.pdf; 29 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf; 30 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf; 31 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf;

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Funza - Cundinamarca

Respetuosamente me permito dirigirme a Usted, a fin de remitirle memorial suscrito por mi con sus respectivos anexos en el orden enviado en archivo PDF, con el ánimo de que su señoría atienda mi solicitud de nulidad con respecto a los hechos por los que he sido demandado y a fin de que se me restablezcan mis derechos conculcados por el demandante (BANCO DE BOGOTA).

Van 44 folios.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

C.C. 17.635.884 DE Florencia/Caquetá

Celular 3107985041

Cathy hacer
Caratula nulidad

2



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-07-2020 al 31-07-2020

Cuenta No: 0691000200224281

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTÁ		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	2,33			\$84.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$425.882,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$720.042,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	12			\$46.700,00	
2109	COOPERATIVAS(C) COOPFISCALIA				\$10.000,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	52			\$643.056,00	
			TOTALES	\$5.297.851,00	\$2.506.680,00	\$2.791.171,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN ESOS MCTE *****				\$2.791.171,00		

Funza, Abril 5 de 2021.-

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Funza (Cundinamarca). -

PROCESO EJECUTIVO: No.- 252864300300120180029600 BANCO DE BOGOTÁ VS. LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO.-

Yo, LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.635.884 expedida en Florencia (Caquetá), domiciliado en el municipio de Funza (Cundinamarca), Carrera 20ª No. 11-27/37, casa 21, Conjunto Residencial Villa Salmantina, acudo ante Usted, para efectos de allegarle muy respetuosamente, a su Despacho, los documentos que recopilé a fin de que hagan parte del presente proceso, con los que demuestro el pago que se ha venido haciendo a la obligación contraída con el Banco de Bogotá desde el año 2014 a la fecha, y que temerariamente se pretende cobrar doblemente, bajo el racero de que no he hecho los pagos pactados en las libranzas suscritas con dicha entidad bancaria, y a las que me referiré a continuación así:

HECHOS:

1º.- En el mes de Abril de 2014, (creo el 28, si no estoy mal), suscribí con el Banco de Bogotá, la Libranza No. 254163337 por valor de (\$20.000.000), concertando una cuota mensual por un término de (60) meses por valor de \$679.379.00, incluídos además del interés mensual que era del 0.9%, pactado, seguros y otros emolumentos, debiéndose registrar, por parte del Banco de Bogotá y/o su Agente Bancario ó Gestor, la libranza y los documentos suscritos ante la Pagaduría de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá, para que en las novedades de nómina del mes siguiente, Mayo/014, se iniciara con el descuento de la primera cuota, como así ocurrió

2º.- A mediados, creo, no estoy muy seguro del mes de Abril, de 2015, recibo una llamada de una Agente Gestora del Banco de Bogotá, ofreciéndome una refinanciación del crédito tomado en 2014, si así lo quería, me acerqué a la oficina bancaria que me indicó, para recibir información de cómo se iría a hacer esa nueva refinanciación y qué beneficios me traería.

3.- Una vez en la oficina Bancaria ubicada en la Carrera 13 con 26 Centro Internacional, fui atendido por la señorita que me había realizado el llamado, y me ofreció un nuevo crédito, explicándome, que las cuotas que ya había pagado del primero, que eran 12, se descontaban del capital prestado con la Libranza No. 254163337, junto con sus intereses y seguros y se suscribiría un nuevo crédito y una nueva Libranza, para iniciar de ceros, pero surgió una controversia respecto a las cuotas, por el monto que se me iría a prestar de nuevo que eran (\$30.000.000.0), dado que el valor mensual se elevaría como en \$150.000 pesos más de la cuota que ya venía, por lo que no acepté, porque condicioné de tomar el nuevo crédito, si me extendían el plazo a 84 meses, pero conservando la misma cuota que ya traía, y que se empezaría descontar a partir del mes de Junio de 2015, dado que no tenía capacidad de pago por nómina para descuento de un valor mayor.

Ante este impase, la gestora, me indicó no podría tomar una decisión al respecto, porque debía consultarlo con la oficina que denominó "comité de crédito", y quedamos de que si aceptaban mi propuesta me comunicaría, fuera un NO ó un SÍ.

4º.- Pasados unos 8 días, volví a recibir una llamada de la gestora bancaria en comento, me informó que el comité de crédito había autorizado el nuevo préstamo, conservando el mismo interés (0.9%), y a las (84) cuotas acordadas, manteniéndose el mismo valor de \$679.379.00, más unos reajustes por intereses dado el plazo extendido, que podría hacer en abonos esporádicos que se me harían conocer vía telefónica, como así sucedió, en el transcurso del año 2015, para ajustar algunos valores que resultarían sin que se afectara el nuevo crédito, y se firmaría una nueva Libranza que sustituía la primera (No. 254163337), descontado las 12 cuotas ya pagadas que sumaban \$8.152.548.00, quedando un saldo de \$12.825.193.00, mismas que se sumarían al nuevo préstamo de la Libranza No. 257815868, por valor de (\$30.000.000.00), es decir, los \$12.825.193.00 se sumaban a los \$30.000.000.00, quedando un saldo inicial de \$42.825.193.00, y a este se le incrementaba el interés ya pactado, seguros y otros emolumentos, quedando una deuda total de (\$57.800.000.00), valor éste por el que firmé la Libranza No. 257815868 y el respectivo pagaré, quedando comprometida la gestora del Banco de presentar ante la Pagaduría de la Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá, ésta nueva Libranza que sustituía la primera (No. 254163337), para que empezara a descontarse la primera cuota a partir del mes de junio de 2015, como así ocurrió y hasta el vencimiento de la última cuota que sería el mes 6 de Febrero de 2022 (que se truncó por ésta Demanda temeraria), tal como así me lo certifica la funcionaria del Banco de Bogotá, OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO Gerencia de Soluciones para el Cliente, que erróneamente en la misma certificación indica como fecha de vencimiento el 6 de Junio de 2023, y que se contradice con la información reportada en la Programación ó Proyección de Pagos que anexo. (Anexo 1).

5º.- Es así como después del mes de Junio y no recuerdo bien, las fechas precisas, que recibí las llamadas del Banco de Bogotá, en donde en tres ocasiones me informaron de valores que debía abonar a la cuenta de la Libranza No. 257815868, por las sumas de \$539.000.00; 271.000.00 y \$350.000.00, consignaciones que realicé e oficinas del Banco de Bogotá, pero de los que no tengo documento alguno que confirme esta situación (valores que muy gentilmente y para fortuna mía, me fueron suministrados desde la oficina del Apoderado Demandante, quienes sí contaban con este dato exacto).

6º.- Todo transcurría muy bien, hasta que a finales de 2017 e inicios de 2018, empecé a recibir llamadas de la Oficina de Abogados del Banco de Bogotá, que me anunciaban una mora en el pago de mis cuotas mensuales con ocasión del préstamo de \$57.800.000.00, por lo que les increpé que nó era posible, dado que al revisar mis desprendibles de nómina, aparecían los descuentos normales tal como los había pactado, y no había razón para hablar de embargos, pidiéndoles verificaran los pagos con el mismo Banco y con la pagaduría de la Fiscalía, dado que yo no tenía injerencia en la mecánica contable de la entidad, para prohibir, manipular ó desautorizar tal pago; siguiendo así las llamadas con anuncios de embargo de mis bienes y sueldo, mientras persistían los descuentos normales por nómina, que no verificaron.

79.- En estos irs y venires, ya en el mes de febrero de 2018, llamé a pagaduría a preguntar si era cierto que no se me estaban haciendo los descuentos con ocasión y en razón a la Libranza con el Banco de Bogotá, pues se me estaba diciendo que desde 2017 no se hacían, informándoseme que esa versión no era cierta y que se estaba girando normalmente el descuento de los \$679.379.00, a la cuenta suministrada por la entidad bancaria señalada y hasta ese momento no había sido reportada ninguna novedad al respecto.

89.- Transcurrió todo el 2018 sin novedad alguna con respecto a los descuentos para el Banco de Bogotá, mes a mes en mi nómina aparecía el descuento pactado, y fue hasta que en los meses de Junio, Julio y Agosto de 2019, que no se me volvieron a hacer dichos descuentos, volví a llamar a la pagaduría a averiguar qué estaba pasando con este asunto, y es cuando me confirman que efectivamente la Libranza No. 257815868 por valor de \$57.800.000.00, nunca había sido presentada por el Banco de Bogotá para las novedades en nómina, es decir, desde Junio 2015 a la fecha y ya es cuando para Septiembre, inician afectándome con el embargo judicial en mi nómina, con base al Ejecutivo temerario, objeto de esta litis hasta la fecha de presentación de éste escrito.

99.- Con base a esta litis he venido recopilando la información financiera (desprendibles de nómina que solicité, suministrados por la Tesorería y Grupo de Embargos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación e información suministrada por la oficina del Apoderado Demandante, con respecto a los (3) abonos esporádicos que surgieron en el año 2015 ó 2016, fechas de las que no tengo precisión). (Anexos 2); y, Resumen en Hoja Excel de los descuentos hechos en nómina durante estos últimos 5 años, más los meses que han corrido del presente año 2021). (Anexo 3).

Por todo lo anterior, es que pretendo con este escrito, darle claridad señor Juez, a que jamás he estado, ni estuve, ni estaré presto a evadir obligación alguna por mí contraída; y, que lo aquí sucedido, sólo se debió llámese como se llame, a un error, irresponsabilidad, negligencia o falta de cuidado o desatención, en el cumplimiento por parte del Banco de Bogotá, en su compromiso de presentar ante la Pagaduría de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, la Libranza No. 257815868, suscrita para finales del mes de Mayo de 2015, a fin de que se registrara como la nueva novedad para el pago que se iniciaría a partir del mes de Junio del mismo año, y que para mí, así debió concretarse, con ocasión de una situación crediticia nueva, que debía ser informada tal como se pactó.

De otra parte, si bien existe un saldo de la deuda que seguiré asumiendo sin evasiva alguna, no se ha debido a mi falta de compromiso con lo pactado en la Libranza ya señalada, y por tanto, a pesar de que su Despacho no me ha hecho llegar las copias por mí solicitadas de este proceso (Art. 114 C.G.P.), y como tampoco se me hizo del traslado de la Demanda tal como lo exigen los Arts. 90 y 91 Ibidem, para conocer sobre los hechos en los que se basa la misma; es, por lo que presumo ha sido asaltado en su buena fé y se le ha engañado de manera temeraria para que tomara la decisión de embargar mi salario, y que aún hoy se me amenaza por la parte Demandante, con ampliar el embargo a mis otros bienes, entre ellos la casa donde vivo con mi esposa y mi hijo menor, que tiene una afectación a vivienda familiar, sin que Usted haya tenido a la mano ésta nueva información que hoy pongo a su consideración. No voy a permitir que se me haga un doble cobro de una deuda que ha venido siendo pagada, tal como se concertó, pero que por situaciones ajenas a mi voluntad se truncó ante la negligencia del acreedor.

Es el Banco de Bogotá a través de su Apoderado, quien debe asumir su error, corregirlo a través de un acuerdo concertado con el suscrito y sobre la base de lo ya pagado, sin que signifique se me condene en costas, pues, el Demandante a sabiendas de que la obligación se venía pagando normalmente mucho antes de presentar la demanda objeto de esta litis, no cumplió ni ha cumplido hasta hoy, con lo pactado en el Contrato de Libranza No. 257815868. (han transcurrido casi 6 años sin presentar la Libranza en Pagaduría).

Informar también que el pasado 23 de marzo del año en curso recibí notificación de los abogados del Demandante, citándome a proponiéndome una reunión para llegar a un acuerdo ó conciliación, dándoles respuesta el 25 de Marzo, de que la entidad para la que laboro, me concedió permiso para el Viernes 26, a fin de que me confirmaran la hora de la cita, dado que estoy en teletrabajo y no puedo ausentarme de mi residencia, sin previa autorización, respuesta que a hoy no he recibido, por lo que les remití el resumen de los pagos que he hecho hasta el mes de Marzo de 2021. (Anexo Comunicaciones).

Con base en lo aquí reseñado y al documental aportado, es por lo que elevo ante su señoría, las siguientes;

PRETENCIONES:

1º.- SE DECRETE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTE PROCESO HASTA HOY, CONFORME A LO SEÑALADO EN E ART. 132 Nral. 8º DEL C.G.P; y DESDE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA QUE LO ORIGINÓ, POR AUSENCIA DE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD QUE ORDENA EL ARTS. 82 Nral. 5º; Y 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y POR EL COBRO DE LO NO DEBIDO. ART. 2313 DEL CÓDIGO CIVIL.

2º.- QUE LOS VALORES DESCONTADOS DE MÍ SALARIO, POR LA PAGADURIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN HASTA HOY, ME SEAN HOMOLOGADOS A CUOTAS INTERRUMPIDAS POR ESTA DEMANDA, Y ABONADAS TAL COMO FUERON PACTADAS EN LA LIBRANZA No. 257815868, POR VALOR DE (\$679.379.00 que correspondería a -22.5- cuotas); ASÍ MISMO LOS ABONOS (3) SEAN HOMOLOGADOS A CUOTAS, COMO MODO DE RESARCIR EL ERROR QUE EL ACTOR DEMANDANTE COMETIÓ POR NO REGISTRAR SU NUEVO CRÉDITO, EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, Y QUE HOY NOS ENFRENTA EN ESTA LITIS.

3º. QUE SE DECRETE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CAUTELARES, AQUÍ TOMADAS EN MI CONTRA, DEBIÉNDOSE OFICIAR A LA PAGADURIA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOGOTA, A FIN DE QUE CESEN LOS DESCUENTOS POR NÓMINA DE MI SALARIO, HABIDA CONSIDERACIÓN A LO AQUÍ PROBADO.

4º.- QUE SE ARCHIVE ESTE PROCESO EN MI FAVOR, POR LAS RAZONES JURIDICAS PLASMADAS EN PRECEDENCIA.

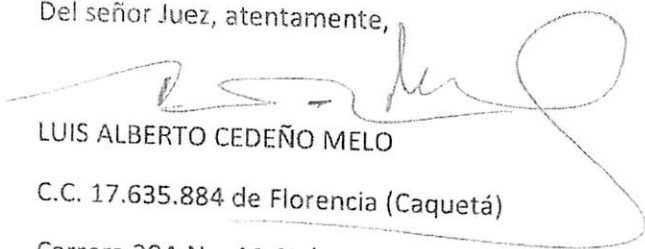
5º.- QUE SE ME EXPIDA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS (NO SE ME HIZO EL TRASLADO DEL ART. 91 DEL C.G.P.), ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES SURTIDAS HASTA AHORA EN ESTE PROCESO CON BASE EN LA MISMA, A FIN DE ACUDIR ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL, PARA QUE SE INVESTIGUE

d

UN POSIBLE FRAUDE PROCESAL EN QUE PUDO INCURRIR EL ACTOR DEMANDANTE. POR LA PRESENTACIÓN DE DEMANDA ANTE ESE DESPACHO. (Art. 86 C.G.P.)

6º.- QUEDADRÉ ATENTO A NOTIFICACIONES Y CITACIONES DE ESA JUDICATURA PARA EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO.

Del señor Juez, atentamente,



LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

C.C. 17.635.884 de Florencia (Caquetá)

Carrera 20A No. 11-27/37 Conjunto Residencial Villa Salmantina. -

Tel. 3107985041 - Correo. - betogie63@gmail.com

100-100-10001

-----Mensaje original-----

De: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO [mailto:betogic63@gmail.com]

Enviado el: jueves, 5 de noviembre de 2020 12:52 p. m.

Para: solicitudesbancapersonas - Banco de Bogota

Asunto: Re: SOLICITUD ESTADO Y MOVIMIENTO DE CRÉDITO

reitero solicitud adjunta del 4 de Septiembre de 2020

El vie., 4 sept. 2020 a las 11:29, LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

(betogic63@gmail.com) escribió:

Señores

BANCO DE BOGOTA

Ciudad.-

con el presente acudo a Ustedes, a fin de que se sirvan certificarme,

el estado actual del crédito que adquirí con esa entidad, en el orden

que describiré a continuación:

Lo-- mediante LIBRANZA No. 254163337 del 28 de Abril de 2014, me fue

concedido un crédito, para libre inversión por valor de

\$20.000.000.00, a un plazo de (60) cuotas por valor de \$679.379.00; y

a una tasa del 1% mensual, que serían descontados por nómina en mi

calidad de servidor de la Fiscalía General de la Nación...

20.- El 8 de Mayo de 2015, luego de un mes de conversaciones y concertaciones para un RETANQUEO (Refinanciación del crédito inicial Libranza 254163337), y que fuera autorizado por el comité de créditos de la entidad en aquella época, lo autorizó, y en los términos que explico a continuación:

- Las 12 cuotas ya canceladas al mes de Abril de 2015 (Libranza 254163337), se descontaban del crédito inicial, y el saldo se sumaba a los \$30.000.000.00, del RETANQUEO,, que quedaría por un valor de (\$57.800.000.00); reiniciando de cero las nuevas 84 cuotas por el mismo valor que se traía y al mismo 1% mensual, debido a que en mi nómina no había cupo suficiente para una cuota mayor, mismas que deben terminar de pagarse por el mes de Febrero de 2022.

- Para ello firmé la Libranza No, 257815868, por el valor ya señalado de (\$57.800.000.00), quedando el gestor del banco, comprometido ha adelantar los trámites con las novedades que surgirían con esta nueva refinanciación, ante la Pagaduría de la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá. Libranza que se reemplazaría la Libranza No. 254163337 del 28-04-2014, cosa que

10

entiendo se hizo, porque en el mes de Mayo de 2015, se descontó la cuota ya aludida y se continuó haciendo ininterumpidamente hasta el mes de Junio de 2019., desconociendo las razones porqué dejó de descontarse de ahí en adelante, a sabiendas que en la programación del nuevo crédito, dichas cuotas o la última cuota terminaría de pagarse en el mes de Febrero de 2022..

3.- Como el Banco de Bogotá, a través de su abogado externo, me demandó desde el año 2018, porque supuestamente NO he cancelado las cuotas del crédito de Libranza No. 257815868, haciéndose efectivo el embargo de mi sueldo en un porcentaje arbitrario, en mi nómina a partir del mes de Septiembre de 2019., es por ello que acudo ante ustedes, a fin de que se me certifique por este mismo medio, lo siguiente:

a.- Cómo el Banco de Bogotá en sus estados contables, ha aplicado el pago del crédito de Libranza No. 257815868, a mi nombre, de acuerdo a los pagos realizados y consignados por la Pagaduría de la Fiscalía General de la Nación, desde el mes de Mayo de 2015 y hasta Junio de 2019.

3

que como se hizo en el momento de los pagos por concepto de intereses

(embargo) al crédito de Libranza No. 257815868, desde el mes de

Septiembre de 2019 hasta la fecha.

c.- Cuál es el saldo final que adeudo a la fecha, con base a los pagos

descontados y ya cancelados por la Pagaduría de la Fiscalía General de

la Nación.

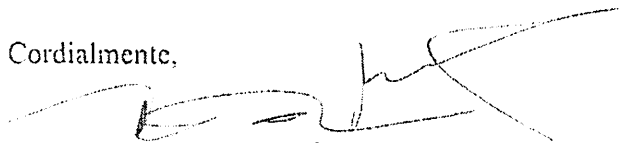
Todo esto lo requiero con carácter urgente a fin de presentarlos ante

el Señor Juez lo Civil Municipal del Municipio de Funza

(Cundinamarca), a efectos de adelantar mi defensa en el ejecutivo que

allí se tramita en mi contra, siendo demandante el Banco de Bogotá.

Cordialmente,


LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

C.C. 17.635.884 de Florencia (Caquetá).

TEL.- 3107985041.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Fecha : 2020-11-06 13:33:03

De : SOLICITUDES_GSPV@bancodebogota.com.co

Para : betogie63@gmail.com

Asunto : RE: SOLICITUD ESTADO Y MOVIMIENTO DE CRÉDITO

Banco de Bogotá 

Buen día,

Le informamos que su requerimiento ha sido radicado bajo el expediente número 13988184, el cuál será atendido con fecha máxima 23/11/2020.

Para cualquier inquietud adicional, lo invitamos a comunicarse a través de nuestra servilínea en Bogotá 3820000 o en el resto del país 01 8000 518877.

Atentamente;

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá 

Dirección Nacional de Operaciones

BER - GLR

5

REPORTE DE INFORMACION DE PRODUCTOS POR CLIENTE
GERENCIA SOPORTE POSTVENTA - DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD OPERATIVA

Tipo Documento: C

Número de Documento: 17635884

Fecha Corte: 31-10-2020

Nombre Cliente: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

Tipo Producto	Nombre Producto	Número Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Vto	Saldo Capital Apertura	Saldo Capital Inicial Mes	Saldo Capital Final Mes	Tasa de Interés
CVC	Credito CVC Bancos Comercio Mensual	257815668	Castigado	09-05-2018	06-10-2020	\$57.800.000,00	\$42.825.193,10	\$42.825.193,10	12,97%

El Banco de Bogotá, identificado con Nit No. 860.002.964-4 manifiesta por medio de este documento que el cliente LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO identificado con C No. 17635884 presenta los saldos enunciados anteriormente dentro del documento.

Tratándose de operaciones de crédito, si el pago de las obligaciones no la ha realizado usted, total o parcialmente, debe tomar nota y tener en cuenta dicha circunstancia. Se advierte que si alguno de los créditos citados estaba amparado por el Fondo Nacional de Garantías u otra persona similar, el saldo no contiene las sumas de dinero que cualquier garante haya pagado al Banco de Bogotá y, por ende, debe incrementarse con dichos pagos más sus accesorios. La información puede tener ajustes por operaciones en tránsito. En caso de existir error en la liquidación de los productos origen del presente documento, se podrán hacer las correcciones en los términos del artículo 880 del código de comercio, de lo cual se dará aviso al titular por cualquier medio idóneo para los fines pertinentes. Se aclara que si alguna de las obligaciones está al cobro, el saldo no incluye los costos, gastos y honorarios que se causen con ocasión de la cobranza. Se expide la solicitud del interesado a los 13 días del mes de noviembre del 2020.

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO reconoce y acepta que la misma puede estar sujeta a cambios o variaciones por reversiones, aplicaciones, cargos, abonos o débitos, pudiendo presentarse diferencias en los saldos certificados. LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO renuncia a presentar cualquier reclamación en contra del Banco por estos hechos.

Oiga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
BANCO DE BOGOTÁ

B

SISTEMA DE CREDITO Y CARTERA

PROYECCIÓN DE PAGOS A REALIZAR

Fecha: 25/03/2021 12:14 PM

Página: 4 - 5

Oficina : 0093

FUNZA

Numero del credito : 00000257815868

Producto BB27 - LIBRANZAS

Inicio(dd/mm/aaaa): 08/05/2015

Cliente : 00000017635884 LUIS CEDEA145-O MELO

Vcto{dd/mm/aaaa): 06/06/2023

Valor del Crédito a Tasa Corriente: \$57 800 000 00

Cuotas Pendientes : 054

Tasa Corriente Nominal : 0.0000000

Tasa Efectiva Anual: 11.3509700

Tasa Mora Efectiva : 26,1238300

Las cuotas periódicas definitivas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. Favor no efectuar sus pagos con base en la información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección teórica del comportamiento que va a tener su crédito.

Fecha	Capital	Interes	Seguros	Gastos	Total	Saldo
01/01/2019	\$100,000.00	\$1,010,981.49	\$0.00	\$0.00	\$1,929,279.49	\$30,973,819.76
01/02/2019	\$100,000.00	\$1,010,762.44	\$0.00	\$0.00	\$1,951,450.44	\$32,064,921.74
01/03/2019	\$100,000.00	\$1,004,745.87	\$0.00	\$0.00	\$1,953,543.87	\$32,155,223.08
01/04/2019	\$100,000.00	\$975,925.19	\$0.00	\$0.00	\$1,885,224.15	\$31,245,925.78
01/05/2019	\$100,000.00	\$1,074,760.79	\$0.00	\$0.00	\$1,984,059.79	\$30,336,627.78
01/06/2019	\$100,000.00	\$1,146,317.02	\$0.00	\$0.00	\$1,994,315.22	\$29,427,329.78
01/07/2019	\$100,000.00	\$1,049,374.29	\$0.00	\$534,705.00	\$2,333,937.29	\$28,518,031.78
01/08/2019	\$100,000.00	\$1,060,569.81	\$0.00	\$11,000.00	\$1,980,569.81	\$27,608,733.78
01/09/2019	\$100,000.00	\$1,122,115.93	\$0.00	\$640,547.00	\$2,671,370.90	\$26,699,435.78
01/10/2019	\$100,000.00	\$1,148,782.60	\$0.00	\$0.00	\$2,667,580.86	\$25,790,137.78
01/11/2019	\$100,000.00	\$1,113,169.70	\$0.00	\$0.00	\$2,642,467.20	\$24,869,839.78
01/12/2019	\$100,000.00	\$1,125,341.66	\$0.00	\$0.00	\$2,604,819.66	\$23,971,541.78
01/01/2020	\$100,000.00	\$1,167,334.40	\$0.00	\$0.00	\$2,676,632.40	\$23,062,243.78
01/02/2020	\$100,000.00	\$1,224,654.22	\$0.00	\$0.00	\$2,133,996.22	\$22,152,945.78
01/03/2020	\$100,000.00	\$1,246,705.32	\$0.00	\$0.00	\$2,156,703.32	\$21,243,647.78
01/04/2020	\$100,000.00	\$1,202,695.96	\$0.00	\$0.00	\$2,112,190.96	\$20,334,349.78
01/05/2020	\$100,000.00	\$1,264,637.67	\$0.00	\$0.00	\$2,213,466.67	\$19,425,051.78
01/06/2020	\$100,000.00	\$1,270,737.44	\$0.00	\$0.00	\$2,182,399.44	\$18,515,753.78
01/07/2020	\$100,000.00	\$1,171,741.71	\$0.00	\$0.00	\$2,273,341.71	\$17,606,455.78
01/08/2020	\$100,000.00	\$1,171,114.46	\$0.00	\$0.00	\$2,273,341.46	\$16,697,157.78
01/09/2020	\$100,000.00	\$1,204,125.49	\$0.00	\$0.00	\$2,273,341.49	\$15,787,859.78
01/10/2020	\$100,000.00	\$1,403,170.12	\$0.00	\$0.00	\$2,273,341.42	\$14,878,561.78
Totales:	557,200,000.00	557,520,876.01	\$1,274,490.00	\$1,495,102.00	\$118,050,468.01	

[illegible]

018

11. *Journal of the American Medical Association*, 1967, 202: 1001-1002.

25.03.2021 12:14 PM

662

Oficina : 0093 FUNZA

Número del crédito : 00000257815868
Producto BB27 - LIBRANZAS
Cliente : 00000017635864 LUIS CEDEA145.O MELO
Valor del Crédito a Tasa Corriente : \$57.800.000.00
Tasa Corriente Nominal : 0.0000000
Tasa Efectiva Anual : 11.3509700
Tasa Mora Efectiva : 26.1238300
Cuentas Pendientes : 054
Vcto(dd/mm/aaaa): 06/06/2023
Inicio(dd/mm/aaaa): 08/05/2015

Las cuotas periódicas definitivas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. Favor no efectuar sus pagos con base en la información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección técnica del comportamiento que va a tener su crédito.

Fecha	Capital	Interés	Seguros	Gastos	Total	Saldo
08/05/2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57.800.000.00
09/05/2015	\$679.379.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$57.120.621.00
01/06/2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57.120.621.00
01/07/2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57.120.621.00
01/08/2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57.120.621.00
01/09/2015	\$566.865.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$566.865.19	\$56.553.755.81
02/10/2015	\$206.392.50	\$436.669.83	\$36.316.67	\$0.00	\$679.379.00	\$55.874.376.81
05/11/2015	\$199.303.07	\$443.661.63	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$55.195.007.81
04/12/2015	\$476.131.68	\$446.864.97	\$35.759.35	\$0.00	\$958.755.00	\$54.236.252.81
02/01/2016	\$106.470.42	\$537.494.58	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$53.556.863.81
03/02/2016	\$256.333.00	\$4.466.19	\$200.00	\$0.00	\$260.80	\$53.296.063.81
06/03/2016	\$157.980.67	\$485.285.20	\$36.213.19	\$0.00	\$679.379.00	\$52.616.684.81
07/04/2016	\$242.250.07	\$417.128.63	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$51.937.303.81
06/05/2016	\$195.578.54	\$457.388.40	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$51.257.914.81
06/06/2016	\$431.679.38	\$211.285.67	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$50.578.525.81
05/07/2016	\$283.401.97	\$293.977.03	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$50.299.146.81
05/08/2016	\$367.296.17	\$425.668.93	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$49.619.757.81
05/09/2016	\$222.350.94	\$320.614.06	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$48.940.368.81
06/10/2016	\$443.439.93	\$199.525.07	\$36.414.00	\$0.00	\$679.379.00	\$48.260.979.81
Totales:	\$57.800.000.00	\$57.620.876.01	\$1.274.490.00	\$1.495.102.00	\$118.090.468.01	

1. Entre el BANCO DE BOGOTÁ, LUIS CEDEA145.O MELO, identificado con C.C. 90080917635864, se ha convenido expresamente que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta en el presente documento en los términos de los Arts. 15 y 16 del Código Civil, autorizamos expresa e irrevocablemente al BANCO DE BOGOTÁ para que corrija dicho error en cuenta en concordancia con la consecuencia de ella la liquidación, estado de cuenta, abonos o reliquidaciones que correspondan de tal suerte que una vez efectuada la corrección de la cuenta y cuando dicho saldo en el BANCO DE BOGOTÁ o una FUNZA a más tardar el día hábil siguiente de haber sido informado por escrito por parte del Banco, con los comprobantes contables del caso del error en cuenta. 2. Los abonos o pagos a la presente deuda se abonan o imputan de acuerdo con lo pactado en los respectivos pagares o libranzas de deuda verificados por el Banco de Comercio, en el caso de que el Código Civil en concordancia con el artículo 822 del Código de Comercio. En el crédito pactado con caso en tasa de interés DTF, el plan de pagos está sujeta a ajustes contables, teniendo en cuenta las variaciones que presente la DTF.



SISTEMA DE CREDITO Y CARTERA
PROYECCIÓN DE PAGOS A REALIZAR

Fecha: 25/03/2021 12.14 PM

Página: 2 - 5

Oficina: 0000

UNZA

Numero del credito: 00000257815868

Producto BB27 - LIBRANZAS

Inicio(dd/mm/aaaa): 08/05/2015

Cliente: 00000012035864 LUIS CEDEA 145.0 MELO

Vcto(dd/mm/aaaa): 06/06/2023

Valor del Credito a Tasa Corriente: \$57.800.000.00

Cuotas Pendientes: 054

Tasa Corriente Nominal: 0.0000000

Tasa Efectiva Anual: 11.3509700

Tasa Mora Efectiva: 26.1238300

Las cuotas periódicas definidas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. Favor no efectuar sus pagos con base en la formación del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección teórica del comportamiento que va a tener su crédito.

Fecha	Capital	Interés	Seguros	Gastos	Total	Saldo
08/05/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$81.662.217.34
08/06/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$72.600.00	\$0.00	\$1.356.368.00	\$50.418.670.31
08/07/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$50.032.742.11
08/08/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$49.858.960.89
08/09/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$49.504.537.84
08/10/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$49.040.180.66
08/11/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$48.620.244.21
08/12/2015	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$48.572.849.21
09/01/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$48.100.707.35
09/02/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$47.722.785.95
09/03/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$47.594.614.14
09/04/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$47.143.836.57
09/05/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$46.712.200.00
09/06/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$46.519.326.80
09/07/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$46.109.260.05
09/08/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$1.75.869.00	\$879.379.00	\$45.170.811.34
09/09/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$45.542.703.17
09/10/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$45.442.703.12
09/11/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$44.843.210.40
09/12/2016	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$44.311.150.40
10/01/2017	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$44.261.150.40
10/02/2017	\$24.469.00	\$424.369.00	\$0.00	\$0.00	\$679.379.00	\$44.161.150.40
Totales	\$57.800.000.00	\$57.520.876.01	\$1.274.490.00	\$1.495.102.00	\$118.090.468.01	

LUIS CEDEA 145.0 MELO - 00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

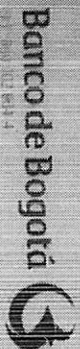
00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864

00000012035864



01.000.022.611.4

**SISTEMA DE CREDITO Y CARTERA
PROYECCIÓN DE PAGOS A REALIZAR**

Fecha: 25/03/2021 12:14 PM
Página: 4 - 5

Oficina: 0093

FUNZA

Número del crédito: 000000257615868

Producto BB27 - LIBRANZAS

Inicio(dd/mm/aaaa): 08/05/2015

Cliente: 000000017635864 LUIS CEDELA MELO

Vcto(dd/mm/aaaa): 06/06/2023

Valor del Crédito a Tasa Corriente: \$57.800.000,00

Cuotas Pendientes: 054

Tasa Corriente Nominal: 0,0000000

Tasa Efectiva Anual: 11.3509700

Tasa Mora Efectiva: 26.1238300

Las cuotas periódicas derivativas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. Favor no efectuar sus pagos con base en la información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección teórica del comportamiento que va a tener su crédito.

Fecha	Capital	Interés	Seguros	Gastos	Total	Saldo
08/12/2018	\$0,00	\$1.019.981,49	\$0,00	\$0,00	\$1.928.279,49	\$53.973.619,78
09/01/2019	\$0,00	\$1.031.752,44	\$0,00	\$0,00	\$1.961.050,44	\$53.064.521,78
09/02/2019	\$0,00	\$1.054.245,87	\$0,00	\$0,00	\$1.985.543,87	\$52.155.223,78
09/03/2019	\$0,00	\$975.926,15	\$0,00	\$0,00	\$1.885.224,15	\$51.245.825,78
09/04/2019	\$0,00	\$1.074.760,79	\$0,00	\$0,00	\$1.984.036,79	\$50.336.627,78
09/05/2019	\$0,00	\$1.046.017,22	\$0,00	\$0,00	\$1.955.315,22	\$49.427.329,78
09/06/2019	\$0,00	\$1.089.874,29	\$0,00	\$334.765,00	\$2.335.937,29	\$28.518.031,78
09/07/2019	\$0,00	\$1.053.509,61	\$0,00	\$111.000,00	\$1.983.807,61	\$27.608.733,78
09/08/2019	\$0,00	\$1.122.025,90	\$0,00	\$640.547,00	\$2.671.870,90	\$26.609.435,78
09/09/2019	\$0,00	\$1.148.282,86	\$0,00	\$0,00	\$2.657.590,86	\$25.790.137,78
09/10/2019	\$0,00	\$1.131.199,20	\$0,00	\$0,00	\$2.642.487,20	\$24.860.859,78
09/11/2019	\$0,00	\$1.165.941,66	\$0,00	\$0,00	\$2.604.039,66	\$23.971.541,78
09/12/2019	\$0,00	\$1.167.034,40	\$0,00	\$0,00	\$2.678.632,40	\$23.002.243,78
09/01/2020	\$0,00	\$1.224.698,22	\$0,00	\$0,00	\$2.133.996,22	\$22.162.945,78
09/02/2020	\$0,00	\$1.246.705,32	\$0,00	\$0,00	\$2.169.093,32	\$21.243.647,78
09/03/2020	\$0,00	\$1.202.898,95	\$0,00	\$0,00	\$2.112.197,95	\$20.334.349,78
09/04/2020	\$0,00	\$1.304.657,57	\$0,00	\$0,00	\$2.213.055,57	\$19.425.051,78
09/05/2020	\$0,00	\$1.270.787,44	\$0,00	\$0,00	\$2.140.085,44	\$18.515.750,78
09/06/2020	\$0,00	\$1.312.243,31	\$0,00	\$0,00	\$2.222.041,31	\$17.606.455,78
09/07/2020	\$0,00	\$1.292.319,46	\$0,00	\$0,00	\$2.221.637,46	\$16.697.157,78
09/08/2020	\$0,00	\$1.254.385,40	\$0,00	\$0,00	\$2.213.683,40	\$15.787.859,78
09/09/2020	\$0,00	\$1.403.250,12	\$0,00	\$0,00	\$2.212.248,12	\$14.878.561,78
TOTALES:	\$57.800.000,00	\$57.521.876,01	\$1.274.450,00	\$1.455.102,00	\$1.180.010.458,01	

El presente documento es una proyección de los pagos a realizar por el cliente, basada en la información suministrada al momento de la contratación del crédito. El cliente debe cumplir con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, incluyendo el pago de las cuotas periódicas y el pago de los intereses y gastos. El cliente debe ser consciente de que el presente documento no constituye una garantía de pago, sino que es una proyección de los pagos a realizar. El cliente debe ser consciente de que el presente documento no constituye una garantía de pago, sino que es una proyección de los pagos a realizar. El cliente debe ser consciente de que el presente documento no constituye una garantía de pago, sino que es una proyección de los pagos a realizar.

08/03/2021 12:14 PM

25/03/2021 12:14 PM

3



SISTEMA DE CREDITO Y CARTERA
PROYECCIÓN DE PAGOS A REALIZAR

Fecha 25/03/2021 12:14 PM

Página: 3 - 5

Oficina: 0093

FUNZA

Número del crédito: 00000257815868

Producto BR27 - LIBRANZAS

Inicio(dd/mm/aaaa) 01/05/2017

Cliente: 00000017635884 LUIS CEDEA145 O MELO

Vcto(dd/mm/aaaa) 06/06/2021

Valor del Crédito a Tasa Corriente: \$57.800.000,00

Cuotas Pendientes: 054

Tasa Corriente Nominal: 0,0000000

Tasa Efectiva Anual: 11,5509700

Tasa Mora Efectiva 28,1245400

Las cuotas periódicas definitivas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. El valor de estas cuotas no basta en información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección, basada en los datos que usted le suministró.

Fecha	Capital	Interes	Seguros	Gastos	Total	Saldo
01/05/2018	\$1.244.714,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.244.714,11	\$1.244.714,11
01/06/2018	\$0,00	\$6.110,00	\$0,00	\$0,00	\$6.110,00	\$1.244.714,11
01/07/2018	\$0,00	\$6.261,24	\$0,00	\$0,00	\$6.261,24	\$1.244.714,11
01/08/2018	\$0,00	\$6.412,48	\$0,00	\$0,00	\$6.412,48	\$1.244.714,11
01/09/2018	\$0,00	\$6.563,72	\$0,00	\$0,00	\$6.563,72	\$1.244.714,11
01/10/2018	\$0,00	\$6.714,96	\$0,00	\$0,00	\$6.714,96	\$1.244.714,11
01/11/2018	\$0,00	\$6.866,20	\$0,00	\$0,00	\$6.866,20	\$1.244.714,11
01/12/2018	\$0,00	\$7.017,44	\$0,00	\$0,00	\$7.017,44	\$1.244.714,11
01/01/2019	\$0,00	\$7.168,68	\$0,00	\$0,00	\$7.168,68	\$1.244.714,11
01/02/2019	\$0,00	\$7.319,92	\$0,00	\$0,00	\$7.319,92	\$1.244.714,11
01/03/2019	\$0,00	\$7.471,16	\$0,00	\$0,00	\$7.471,16	\$1.244.714,11
01/04/2019	\$0,00	\$7.622,40	\$0,00	\$0,00	\$7.622,40	\$1.244.714,11
01/05/2019	\$0,00	\$7.773,64	\$0,00	\$0,00	\$7.773,64	\$1.244.714,11
01/06/2019	\$0,00	\$7.924,88	\$0,00	\$0,00	\$7.924,88	\$1.244.714,11
01/07/2019	\$0,00	\$8.076,12	\$0,00	\$0,00	\$8.076,12	\$1.244.714,11
01/08/2019	\$0,00	\$8.227,36	\$0,00	\$0,00	\$8.227,36	\$1.244.714,11
01/09/2019	\$0,00	\$8.378,60	\$0,00	\$0,00	\$8.378,60	\$1.244.714,11
01/10/2019	\$0,00	\$8.529,84	\$0,00	\$0,00	\$8.529,84	\$1.244.714,11
01/11/2019	\$0,00	\$8.681,08	\$0,00	\$0,00	\$8.681,08	\$1.244.714,11
01/12/2019	\$0,00	\$8.832,32	\$0,00	\$0,00	\$8.832,32	\$1.244.714,11
01/01/2020	\$0,00	\$8.983,56	\$0,00	\$0,00	\$8.983,56	\$1.244.714,11
01/02/2020	\$0,00	\$9.134,80	\$0,00	\$0,00	\$9.134,80	\$1.244.714,11
01/03/2020	\$0,00	\$9.286,04	\$0,00	\$0,00	\$9.286,04	\$1.244.714,11
01/04/2020	\$0,00	\$9.437,28	\$0,00	\$0,00	\$9.437,28	\$1.244.714,11
01/05/2020	\$0,00	\$9.588,52	\$0,00	\$0,00	\$9.588,52	\$1.244.714,11
01/06/2020	\$0,00	\$9.739,76	\$0,00	\$0,00	\$9.739,76	\$1.244.714,11
01/07/2020	\$0,00	\$9.891,00	\$0,00	\$0,00	\$9.891,00	\$1.244.714,11
01/08/2020	\$0,00	\$10.042,24	\$0,00	\$0,00	\$10.042,24	\$1.244.714,11
01/09/2020	\$0,00	\$10.193,48	\$0,00	\$0,00	\$10.193,48	\$1.244.714,11
01/10/2020	\$0,00	\$10.344,72	\$0,00	\$0,00	\$10.344,72	\$1.244.714,11
01/11/2020	\$0,00	\$10.495,96	\$0,00	\$0,00	\$10.495,96	\$1.244.714,11
01/12/2020	\$0,00	\$10.647,20	\$0,00	\$0,00	\$10.647,20	\$1.244.714,11
01/01/2021	\$0,00	\$10.798,44	\$0,00	\$0,00	\$10.798,44	\$1.244.714,11
01/02/2021	\$0,00	\$10.949,68	\$0,00	\$0,00	\$10.949,68	\$1.244.714,11
01/03/2021	\$0,00	\$11.100,92	\$0,00	\$0,00	\$11.100,92	\$1.244.714,11
Totales	\$57.800.000,00	\$57.820.575,91	\$1.274.490,00	\$1.415.102,00	\$59.510.168,01	

El presente documento es una proyección de pagos a realizar, basada en los datos que usted le suministró en el momento del desembolso. El valor de estas cuotas no basta en información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección, basada en los datos que usted le suministró.

Funza

El presente documento es una proyección de pagos a realizar, basada en los datos que usted le suministró en el momento del desembolso.

Funza

5

LIBRANZA 1 No.254163337	2014	2015	GRAN TOTAL
ENERO		679,379	
FEBRERO		679,379	
MARZO		679,379	
ABRIL		679,379	
MAYO		679,379	
JUNIO	679,379		
JULIO	679,379		
AGOSTO	679,379		
SEPTIEMB	679,379		
OCTUBRE	679,379		
NOVIEMB	679,379		
DICIEMBRE	679,379		
TOTALES	4,755,653	3,396,895	8,152,548

12 cuotas desde junio/2014 hasta Mayo del 2015 \$ 8,152,548

Anexo 2:

20

LIBRANZA 2 No.257815868	2015	2016	2017	2018	2019	GRAN TOTAL
ENERO		679,379	679,379	679,379	679,379	
FEBRERO		679,379	679,379	679,379	679,379	
MARZO		679,379	679,379	679,379	679,379	
ABRIL		679,379	679,379	679,379	679,379	
MAYO		679,379	679,379	679,379	679,379	
JUNIO	679,379	679,379	679,379	679,379		
JULIO	679,379	679,379	679,379	679,379		
AGOSTO	679,379	679,379	679,379	679,379		
SEPTIEMBRE	679,379	679,379	679,379	679,379		
OCTUBRE	679,379	679,379	679,379	679,379		
NOVIEMBRE	679,379	679,379	679,379	679,379		
DICIEMBRE	679,379	679,379	679,379	679,379		
TOTALES	4,755,653	8,152,548	8,152,548	8,152,548	3,396,895	32,610,192

48 cuotas desde junio/2015 hasta mayo del 2019 \$ 32,610,192

Abonos para ajuste de libranza
539,000
271,000
350,000

ABONOS A LIBRANZA No.257815868

1,160,000

VALOR TOTAL DE ABONOS

33,770,192

Mayo 2019

2

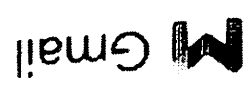
SALDO DE EMBARGO	2019	2020	2021	GRAN TOTAL
ENERO		680,341	686,503	
FEBRERO		746,228	756,665	
MARZO		755,209	756,665	
ABRIL		755,210		
MAYO		755,210		
JUNIO	0	1,024,003		
JULIO	0	720,042		
AGOSTO	0	771,810		
SEPTIEMBRE	724,819	771,810		
OCTUBRE	724,819	771,810		
NOVIEMBRE	1,330,016			
DICIEMBRE	1,250,472	1,412,767		
TOTALES	4,030,126	9,164,440	2,199,833	15,394,399

Valor descontado por embargo \$ 15,394,399

22

Gmail - RE. EXPEDIENTE 13988184

LUIS ALBERTO CEDENO MELO <belogile63@gmail.com>



RE: EXPEDIENTE 13988184

19 de marzo de 2021 16:58

LUIS ALBERTO CEDENO MELO <belogile63@gmail.com>
Para: solicitudsbancapersonas - Banco de Bogotá <SOLICITUDES_GSPV@bancodebogota.com.co>

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO

Gerencia de Soluciones al Cliente

Banco de Bogotá

Ciudad -

Recíbi hoy la respuesta a mi solicitud de hace 6 meses, bastante

lúcida e incompleta, pues la información que solicite fue que se me

de explicación por escrito, precisa, clara y expresa, del trámite y

aplicación de los créditos que adquiri con esa entidad desde el año

2014 (libranza No. 10 - 254163337 del 28 de Abril de 2014 por valor

de \$20.000.000.000) y la aplicación de los pagos por el Relanqueo o

Relanqueo con la (libranza No. 2 - 257815868 de Abril de 2015)

por valor de \$30.000.000.000 que sustituyó la primera (254163337) con

venimiento para el mes de Febrero de 2022, junto con el plan de

pagos, indicándose los porcentajes aplicados al capital y a los

intereses, mes por mes hasta la fecha, y así mismo la fecha en que se

presentó por parte de esa entidad esta novedad por parte del Banco de

Bogotá, ante a pagaduría de la Fiscalía General de la Nación -

Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, con ocasión de la nueva

libranza No. 2 - 257815868), para efectos de continuar los descuentos

por nomina ante el nuevo pacto crediticio acordado

Esta respuesta no se compadece con lo solicitado, y por lo tanto

invocando el artículo 28 de nuestra Constitución Nacional, exijo se

me de respuesta conforme a ello, habida consideración que no es por

una reclamación mía sino para obtener información veraz y

verificable, para atender una reclamación judicial propuesta por dicha

entidad ante el Juzgado Civil Municipal de Fuzza y en mi contra

dentro del Ejecuto No. 252864003300120180029600) proceso al que debto

allegar dicha información en aras de controvertir la litis

provocada

Atentamente,

LUIS ALBERTO CEDENO MELO

C.C. 17.635.884 de Florencia (Cauquetá)

CEL 3107985041

El día 19 mar 2021 a las 9:30, solicitudsbancapersonas - Banco de Bogotá <SOLICITUDES_GSPV@bancodebogota.com.co> escribió:

Funza, Julio 8 de 2020

Señor

JEFE OFICINA TALENTO HUMANO

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Ciudad. -

Yo, LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.635.884 expedida en Florencia (Caquetá), acudo ante Usted, para efectos de que se sirva ordenar a quien corresponda, lo siguiente:

1º.- Se me CERTIFIQUE los descuentos de nómina realizados al suscrito con destino a la Libranza del Banco de Bogotá, No. 257815868, suscrita el 8 de Mayo de 2015, indicando mes a mes valor del descuento y número de cuotas descontada hasta la fecha. Así también como el número de cuenta a los que han sido consignados.

2º.- Se me haga llegar, copia de la decisión judicial y/o oficio ordenando el descuento que se me está haciendo en nómina por diferentes valores, bajo el ítem "EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO", sin que al suscrito se le haya notificado en debida forma dicha decisión hasta la fecha y por tanto poder acudir al Despacho Judicial que lo ordenó, para ejercer mi derecho Constitucional a la Defensa. Es decir, que se me aclare si esa variación en estos valores mes a mes, los ha señalado el Juzgado respectivo.

Lo anterior lo requiero a efectos de demostrar que si se han hecho los descuentos pactados en la libranza No. 25416337 del 28 de Abril de 2014, de manera consecutiva con la Libranza No. 257815868 -8-05-2015- (Refinanciación pactada bajo la condición de descontar el mismo valor de cuota que se traía, a cambio de la extensión en el plazo y debidamente autorizada por el Banco); y así poder acudir al Despacho Judicial que ha ordenado el Embargo en mi nómina, para demostrar que no es cierto el hecho de que dejé de pagar las cuotas pactadas desde 2015. Es decir que llevé 5 años sin pagar la obligación, según el mismo Banco. Cosa que no es cierta.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

C.C. 17 635 884 de Florencia (Caquetá)

Asistente de Fiscalías II – Unidad Seguridad Pública Bogotá. - Tel. 3107985041 Correo. - betog663@gmail.com

La FGN realiza el abono total al Banco de Bogotá, y a las demás entidades, de los descuentos realizados a los servidores y paralelo a ello esta Pagaduría envía mes a mes al Banco de Bogotá, nit 860002964 el listado detallado con los nombres, números de cédula y valor de la cuota descontada a cada servidor, con el fin de que la entidad bancaria aplique los abonos a los créditos de libranza de cada uno de los funcionarios de las Seccionales Bogotá y Cundinamarca, información con la que cuenta el citado banco. Además se ha dispuesto en esta pagaduría para que la entidad financiera realice una conciliación mensual para revisión de los pagos.

Cordialmente,

LIGIA MA. LEON QUIROS

Tesorería y Cuentas - Sección Financiera

Subdirección Regional de Apoyo Central

Teléfono: + 57 (1) 5702000 Ext. 10009

Carrera 33 No. 18-33 Piso 3 Bloque B Edificio Manuel Gaona

Bogotá, D.C.



En la calle y en los territorios

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

6 adjuntos

 **LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO 2014-2017-1-enviar.pdf**
258K

 **LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO 2017-2-enviar.pdf**
240K

 **LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO - SABANAS 2018.pdf**
147K

 **LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO - SABANAS 2019.pdf**
147K

 **LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO - SABANAS 2020 A JUNIO.pdf**

FECHA: Jul-14-2020
HORA : 17:35:12

FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL CENTRAL NIT: 8001875679
EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA
QUE AL FUNCIONARIO RELACIONADO SE LE REALIZARON LOS
SIGUIENTES DEVENGADOS Y DEDUCCIONES DEL 2014-01 AL 2014-12

CODIGO: norpdeddev
PAGINA No. 1

NOMBRE: CEDEYO MELO LUIS ALBERTO CEDULA: 17.635.884 SUELDO: 2.649.936.00 CARGO : 493002 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE REGIONAL: DIR. SEC. FISCALIAS BOGOTA

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDO	783.927.00	2.137.983.00	2.137.983.00	2.389.411.00	2.200.840.00	2.200.840.00	2.200.840.00	2.200.840.00	2.200.840.00	2.200.840.00	2.200.840.00	1.834.033.00	24.689.217.00
SUELDO VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.041.282.00
PRIMA NAVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.648.761.00
PRIMA SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.132.516.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.268.786.00
BONIFICAC. SERVICIO	748.294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.268.786.00
PRIMA PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	22.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770.294.00
BONIFICACION JUDICIA	683.061.00	683.061.00	683.061.00	683.061.00	683.061.00	1.100.420.00	683.061.00	683.061.00	683.061.00	683.061.00	683.061.00	1.100.420.00	2.200.840.00
TOTAL DEVENGADO	2.215.282.00	2.821.044.00	2.821.044.00	3.094.472.00	2.883.901.00	3.984.321.00	4.016.417.00	2.883.901.00	2.883.901.00	2.883.901.00	2.883.901.00	9.576.343.00	42.948.428.00
DEDUCIDO													TOTAL
FONDO SOLID.FONDO PUBLICI	-35.600.00	-28.200.00	-28.200.00	-29.600.00	-28.800.00	-39.800.00	-28.800.00	-28.800.00	-28.800.00	-28.800.00	-28.800.00	-39.800.00	-374.000.00
COLPENSIONES PENS	-88.600.00	-112.800.00	-112.800.00	-123.800.00	-115.400.00	-159.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-159.400.00	-1.449.200.00
CONSEVA EPS	-88.600.00	-112.800.00	-112.800.00	-123.800.00	-115.400.00	-159.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-115.400.00	-159.400.00	-1.449.200.00
CONSEVA EPS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-55.800.00
CONSEVA EPS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-55.800.00
CONCILIACION ALIMENTOS	-286.000.00	-286.000.00	-286.000.00	-286.000.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-298.870.00	-3.534.960.00
BANCO PITCHINCHA	-549.136.00	-549.136.00	-549.136.00	-549.136.00	-549.136.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	0.00	-2.745.680.00
RECORDAR PRESTAMO	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-31.800.00	-381.600.00
COOPFISCALIA LTDA APORTE	0.00	0.00	0.00	-132.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-100.000.00	-932.000.00
BANCO BOGOTA LIBERANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-679.379.00	-679.379.00	-679.379.00	-679.379.00	-679.379.00	-679.379.00	-679.379.00	-4.755.653.00
TOTAL DEDUCIDO	-1.079.736.00	-1.120.736.00	-1.120.736.00	-1.276.136.00	-1.239.406.00	-1.468.649.00	-1.369.649.00	-1.369.649.00	-1.369.649.00	-1.369.649.00	-1.369.649.00	-1.580.249.00	-15.733.893.00
TOTAL	1.135.546.00	1.700.308.00	1.700.308.00	1.818.336.00	1.644.495.00	2.515.672.00	2.646.768.00	1.514.252.00	1.514.252.00	1.514.252.00	1.514.252.00	7.996.094.00	27.214.535.00

25

FECHA: Jul-14-2020
HORA : 17:35:43

FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL CENTRAL NIT: 8001875679
EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA
QUE AL FUNCIONARIO RELACIONADO SE LE REALIZARON LOS
SIGUIENTES DEVENGADOS Y DEDUCCIONES DEL 2015-01 AL 2015-12

CODIGO: norpdaddev
PAGINA No. 1

NOMBRE: CEDEYO MELO LUIS ALBERTO CEDULA: 17,635,884 SUELDO: 2,649,936.00 CARGO : 493002 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE REGIONAL: DIR. SEC. FISCALIAS BOGOTA													
DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDO	806,975.00	2,200,840.00	2,200,840.00	2,200,840.00	2,200,840.00	2,303,400.00	2,303,400.00	2,303,400.00	2,303,400.00	2,303,400.00	2,303,400.00	2,073,060.00	25,503,795.00
DIF.SUELDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,800.00
SUELDO VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,133,853.00	0.00	2,133,853.00
PRIMA NAVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,772,195.00	2,772,195.00
PRIMA SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,185,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,185,292.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,380.00	0.00	1,326,380.00
DIF.BONIFIC.SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,896.00
BONIFICAC. SERVICIO	770,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770,294.00
PRIMA PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,151,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,151,700.00	2,303,400.00
BONIFICACION JUDICIA	1,017,945.00	1,017,945.00	1,017,945.00	1,017,945.00	1,017,945.00	1,034,512.00	1,034,512.00	1,034,512.00	1,034,512.00	1,034,512.00	1,034,512.00	1,034,512.00	12,331,309.00
DIFER.BONIF.JUDIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,835.00
TOTAL DEVENGADO	2,595,214.00	3,218,785.00	3,218,785.00	3,218,785.00	3,218,785.00	5,121,143.00	4,523,204.00	3,337,912.00	3,337,912.00	3,337,912.00	6,798,145.00	7,031,467.00	48,958,049.00
DEDUCIDO													
													TOTAL
FONDO SOLID.FONDO PUBLIC	-61,800.00	-54,200.00	-51,200.00	-32,200.00	-32,200.00	-44,800.00	-33,400.00	-33,400.00	-33,400.00	-33,400.00	-33,400.00	-44,800.00	-488,200.00
COLPENSIONES PENS	-103,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-179,600.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-170,400.00	-1,636,500.00
DIF. APOORTE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,200.00
DIF. APOORTE PENSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,200.00
DIF. APOORTE SOLIDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6,400.00
COMEVA EPS	-103,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-128,800.00	-179,600.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-133,500.00	-170,400.00	-1,636,500.00
COLPENSIONES PENS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-73,700.00	0.00	-73,700.00
COMEVA EPS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-73,700.00	0.00	-73,700.00
RETENCION FUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-19,800.00	0.00	-19,800.00
CONCILIACION ALIMENTOS	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-312,618.00	-625,236.00	-312,618.00	-4,064,034.00
RECORDAR PRESTAMO	-31,800.00	-31,800.00	-31,800.00	-31,800.00	-31,800.00	-31,800.00	-31,800.00	0.00	-68,600.00	-34,300.00	-68,600.00	0.00	-394,100.00
COOPFISCALIA LTDA APOORTE	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-110,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-200,000.00	-110,000.00	-1,320,000.00
BANCO BOGOTA LIBRANZA	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-1,358,758.00	0.00	-8,152,548.00
TOTAL DEDUCIDO	-1,393,197.00	-1,435,597.00	-1,432,597.00	-1,413,597.00	-1,413,597.00	-1,594,597.00	-1,424,197.00	-1,392,397.00	-1,460,997.00	-1,426,697.00	-2,720,194.00	-808,218.00	-17,915,882.00
TOTAL	1,202,017.00	1,783,188.00	1,786,188.00	1,805,188.00	1,805,188.00	3,526,546.00	3,099,007.00	1,945,515.00	1,876,915.00	1,911,215.00	4,077,951.00	6,223,249.00	31,042,167.00

FECHA: Jul-14-2020
HORA : 17:36:06

FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL CENTRAL NIT: 8001875679
EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA
QUE AL FUNCIONARIO RELACIONADO SE LE REALIZARON LOS
SIGUIENTES DEVENGADOS Y DEDUCCIONES DEL 2016-01 AL 2016-12

CODIGO: norpdoddev
PAGINA No. 1

NOMBRE: CEDEYO MELO LUIS ALBERTO CEDULA: 17,635,884 SUELDO: 2,649,936.00 CARGO : 493002 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE REGIONAL: DIR. SEC. FISCALIAS BOGOTA													
DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDO	691,020.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,068,646.00	27,583,416.00
DIF. SUELDO	0.00	0.00	0.00	178,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,975.00
SUELDO VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,284,156.00	0.00	2,284,156.00
PRIMA NAVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,987,596.00	2,987,596.00
PRIMA SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277,389.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,420,141.00	0.00	1,420,141.00
DIF. BONIFIC. SERVICIO	0.00	0.00	0.00	62,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,641.00
BONIFICAC. SERVICIO	806,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	806,190.00
PRIMA PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,187.00	2,482,374.00
BONIFICACION JUDICIAL	1,352,828.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	1,416,093.00	16,929,851.00
DIFER. BONIF. JUDIC	0.00	0.00	0.00	63,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,265.00
TOTAL DEVENGADO	2,850,038.00	3,898,468.00	3,898,468.00	4,203,349.00	3,898,468.00	5,139,655.00	5,175,857.00	3,898,468.00	3,898,468.00	3,898,468.00	7,602,765.00	7,713,522.00	56,075,994.00
DEDUCIDO													
FONDO SOLID. FONDO PUBLIC	-44,600.00	-39,000.00	-39,000.00	-39,000.00	-39,000.00	-51,400.00	-39,000.00	-39,000.00	-39,000.00	-39,000.00	-39,000.00	-51,400.00	-498,400.00
COLPENSIONES PENS	-114,000.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-205,600.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-189,000.00	-1,911,700.00
DIF. APORTE SALUD	0.00	0.00	0.00	-12,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-12,200.00
DIF. APORTE PENSION	0.00	0.00	0.00	-12,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-12,200.00
DIF. APORTE SOLIDAR	0.00	0.00	0.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,000.00
COMEVA EPS	-114,000.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-205,600.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-155,900.00	-189,000.00	-1,911,700.00
COLPENSIONES PENS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-79,400.00
COMEVA EPS CAU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-79,400.00
RETENCION FUENTE	-7,671.00	-10,143.00	-10,143.00	-10,969.00	-10,143.00	-13,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-62,572.00
CONCILIACION FUENTE MINIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-153,600.00
EMBARGO ALIM. BCO AGRARI	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-334,501.00	-669,002.00	0.00	-4,014,012.00
RECORDAR PRESTAMO	0.00	0.00	0.00	-19,378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-19,378.00
COOPFISCALIA LTDA APORTE	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-68,600.00	0.00	-411,600.00
COOPFISCALIA LIBRANEA	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-110,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-200,000.00	-10,000.00	-1,220,000.00
BANCO BOGOTA LIBRANEA	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-1,358,758.00	0.00	-8,152,548.00
TOTAL DEDUCIDO	-1,428,451.00	-1,509,123.00	-1,509,123.00	-1,556,727.00	-1,509,123.00	-1,634,283.00	-1,498,980.00	-1,498,980.00	-1,498,980.00	-1,498,980.00	-2,956,560.00	-442,400.00	-18,541,710.00
TOTAL	1,421,587.00	2,389,345.00	2,389,345.00	2,646,622.00	2,389,345.00	3,505,372.00	3,676,877.00	2,399,488.00	2,399,488.00	2,399,488.00	4,646,205.00	7,271,122.00	37,534,284.00

282

FECHA: Jul-14-2020
HORA : 17:36:31

FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCION REGIONAL CENTRAL NIT: 8001875679

CODIGO: norpdeddev
PAGINA No. 1

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA
QUE AL FUNCIONARIO RELACIONADO SE LE REALIZARON LOS
SIGUIENTES DEVENGADOS Y DEDUCCIONES DEL 2017-01 AL 2017-12

NOMBRE: CEDEYO MELO LUIS ALBERTO CEDULA: 17,635,884 SUELDO: 2,649,936.00 CARGO : 493002 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE REGIONAL: DIR. SEC. FISCALIAS BOGOTA													
DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUELDO	910,204.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,482,375.00	2,649,936.00	2,649,936.00	2,649,936.00	0.00	0.00	0.00	21,271,887.00
DIF.SUELDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,005,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,005,366.00
PRIMA SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,613.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,613.00
DIF.BONIFIC.SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,647.00
BONIFICAC. SERVICIO	868,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	868,831.00
PRIMA PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,187.00
DIF. PRIMA PRODUCTIV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,781.00
BONIFICACION JUDICIA	1,687,712.00	1,687,712.00	1,687,712.00	1,687,712.00	1,687,712.00	1,687,712.00	1,749,761.00	1,749,761.00	1,749,761.00	0.00	0.00	0.00	15,375,555.00
DIFER.BONIF.JUDIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372,294.00
TOTAL DEVENGADO	3,466,747.00	4,170,087.00	4,170,087.00	4,170,087.00	4,170,087.00	5,411,274.00	7,283,398.00	4,399,697.00	4,399,697.00	0.00	0.00	0.00	41,641,161.00
DEDUCIDO	TOTAL												
FONDO SOLID.FONDO PUBLIC	-50,400.00	-41,800.00	-41,800.00	-41,800.00	-41,800.00	-54,200.00	-44,000.00	-44,000.00	-44,000.00	0.00	0.00	0.00	-403,800.00
COLPENSIONES PENS	-138,700.00	-166,900.00	-166,900.00	-166,900.00	-166,900.00	-216,500.00	-176,000.00	-176,000.00	-176,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,550,800.00
DIF. APOORTE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,600.00
DIF. APOORTE PENSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,600.00
DIF. APOORTE SOLIDAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-14,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-14,600.00
COMEVA EPS	-138,700.00	-166,900.00	-166,900.00	-166,900.00	-166,900.00	-216,500.00	-176,000.00	-176,000.00	-176,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,550,800.00
RETENCION FUENTE ORDINAR	-16,798.00	-20,490.00	-20,490.00	-20,490.00	-20,490.00	-26,590.00	-8,174.00	-4,804.00	-4,804.00	0.00	0.00	0.00	-143,130.00
CONCILIACION ALIMENTOS	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	-357,916.00	0.00	0.00	0.00	-3,221,244.00
RECORDAR PRESTAMO	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-34,300.00	-36,900.00	-36,900.00	-36,900.00	0.00	0.00	0.00	-313,900.00
COOPFISCALIA LTDA APOORTE	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-110,000.00	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	-910,000.00
COOPFISCALIA-PRESTAMO	0.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	-410,937.00	0.00	0.00	0.00	-3,287,496.00
BANCO BOGOTA LIBRANZA	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	-679,379.00	0.00	0.00	0.00	-6,114,411.00
TOTAL DEDUCIDO	-1,516,193.00	-1,978,622.00	-1,978,622.00	-1,978,622.00	-1,978,622.00	-2,106,322.00	-2,122,506.00	-1,985,936.00	-1,985,936.00	0.00	0.00	0.00	-17,631,381.00
TOTAL	1,950,554.00	2,191,465.00	2,191,465.00	2,191,465.00	2,191,465.00	3,304,952.00	5,160,892.00	2,413,761.00	2,413,761.00	0.00	0.00	0.00	24,009,780.00



En la calle y en los territorios

BOGOTA

NÓMINA - Reporte Acumulado
Reporte Agrupamiento Estándar
Periodo: 01/01/2018 - 31/12/2018

NIT: 800187567

Página: 1
Fecha: 14/07/2020
Hora: 11:23:48 p. m.

EMPLEADO: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO		IDENTIFICACIÓN: 17635884				BÁSICO: 3.059.134,00							
CARGO: ASISTENTE DE FISCAL II		C. COSTOS: BOGOTA											
Nro. Contrato: 100	Fec Contrato: 01/07/1992	Fec Ingreso: 01/07/1992	Ind. Actividad: A		Fec Novedad:		AFP: COLPENSIONES						
	ENE. 18	FEB. 18	MAR. 18	ABR. 18	MAY. 18	JUN. 18	JUL. 18	AGO. 18	SEP. 18	OCT. 18	NOV. 18	DIC. 18	TOTAL
DEVENGADOS													
1001 SUELDO	1.766.624,00	2.649.936,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	1.113.927,00	1.113.927,00	28.922.958,00
1002 DIFERENCIA DE SUELDO			269.764,00										269.764,00
1058 PRIMA DE VACACIONES										1.601.177,00		1.601.177,00	3.202.354,00
1061 SUELDO VACACIONES										2.668.628,00		2.255.566,00	4.924.194,00
1094 PRIMA DE PRODUCTIVIDAD						1.392.409,00						1.392.409,00	2.784.818,00
1100 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	927.478,00												927.478,00
1101 DIFERENCIA BONIF. POR SERVICIOS PRESTADO			47.208,00										47.208,00
1103 PRIMA DE SERVICIOS							1.433.021,00						1.433.021,00
1106 PRIMA DE NAVIDAD												3.345.339,00	3.345.339,00
1221 BONIFICACION JUDICIAL	2.022.596,00	2.022.596,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	825.616,00	825.616,00	22.208.744,00
1222 DIFERENCIA BONIFICACION JUDICIAL			82.888,00										82.888,00
1223 BONIFICACION JUDICIAL VACACIONES											1.238.424,00	1.238.424,00	2.476.848,00
TOTAL DEVENGADOS:	4.716.698,00	4.672.532,00	5.248.718,00	4.848.858,00	4.848.858,00	6.241.267,00	6.281.879,00	4.848.858,00	4.848.858,00	9.118.663,00	3.177.967,00	11.772.458,00	70.625.614,00
DEDUCCIONES													
2001 APOORTE A SALUD	224.100,00	187.000,00	210.000,00	193.955,00	194.000,00	249.700,00	194.000,00	194.000,00	194.000,00	194.000,00	77.600,00	249.800,00	2.362.155,00
2002 APOORTE A PENSION	224.100,00	187.000,00	210.000,00	193.955,00	194.000,00	249.700,00	194.000,00	194.000,00	194.000,00	194.000,00	77.600,00	249.800,00	2.362.155,00
2003 FDO. SOLID. PENSIONAL	56.100,00	46.800,00	52.000,00	48.600,00	48.600,00	62.600,00	48.600,00	48.600,00	48.600,00	48.600,00	48.600,00	62.600,00	620.300,00
2005 ANTICIPO DE SALUD POR VACACIONES										161.700,00		19.400,00	181.100,00
2006 ANTICIPO DE PENSION POR VACACIONES										161.700,00		19.400,00	181.100,00
2007 ANT. SOLI PENS. VACACIONES										40.600,00			40.600,00
2021 RETENCION EN LA FUENTE	8.846,00	8.929,00	10.065,00	9.300,00	9.300,00	12.000,00	86.000,00	65.000,00	65.000,00	122.000,00	44.000,00	164.000,00	604.440,00
2031 EMBARGO ALIMENTO VALOR					379.033,00	379.033,00	379.033,00	379.033,00	379.033,00	758.066,00		379.033,00	3.032.264,00
2039 CONCILIACION VALOR	357.916,00	400.150,00	379.033,00										1.137.099,00
2060 CONCILIACION DE ALIMENTOS				379.033,00									379.033,00
2100 LIBRANZAS(S)	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	1.358.758,00		679.379,00	8.152.548,00
2111 APORTES(C)				100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	200.000,00		110.000,00	910.000,00
2117 COOPERATIVAS(S)	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	689.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	1.359.912,00		679.956,00	8.169.472,00
2118 APORTES(S)	100.000,00	100.000,00	100.000,00										300.000,00
TOTAL DEDUCCIONES:	2.330.397,00	2.289.214,00	2.320.433,00	2.284.178,00	2.284.268,00	2.422.368,00	2.360.968,00	2.339.968,00	2.339.968,00	4.599.336,00	247.800,00	2.613.368,00	28.432.266,00
NETO A PAGAR	2.386.301,00	2.383.318,00	2.928.285,00	2.564.680,00	2.564.590,00	3.818.899,00	3.920.911,00	2.508.890,00	2.508.890,00	4.519.327,00	2.930.167,00	9.159.090,00	42.193.348,00

27



En la calle y en los territorios

BOGOTÁ

NÓMINA - Reporte Acumulado

Reporte Agrupamiento Estándar

Periodo: 01/01/2018 - 31/12/2018

NIT: 800187567

Página: 2

Fecha: 14/07/2020

Hora: 11:23:48 p. m.

TOTAL GENERAL DEVENGADOS	70.625.614,00
TOTAL GENERAL DEDUCCIONES	28.432.266,00
TOTAL NOMINA	42.193.348,00

NÓMINA - Reporte Acumulado
Reporte Agrupamiento Estándar
Periodo: 01/01/2019 - 31/12/2019

EMPLEADO: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO		IDENTIFICACIÓN: 17635884				BÁSICO: 3.059.134,00							
CARGO: ASISTENTE DE FISCAL II		C. COSTOS: BOGOTA											
Nro. Contrato: 100	Fec Contrato: 01/07/1992	Fec Ingreso: 01/07/1992	Ind. Actividad: A		Fec Novedad:		AFP: COLPENSIONES						
	ENE. 19	FEB. 19	MAR. 19	ABR. 19	MAY. 19	JUN. 19	JUL. 19	AGO. 19	SEP. 19	OCT. 19	NOV. 19	DIC. 19	TOTAL
DEVENGADOS													
1001 SUELDO	1.856.545,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.784.818,00	2.910.135,00	2.910.135,00	2.910.135,00	2.910.135,00	2.910.135,00	2.910.135,00	1.843.086,00	32.299.713,00
1002 DIFERENCIA DE SUELDO	125.317,00	125.317,00	125.317,00	125.317,00	125.317,00								626.585,00
1058 PRIMA DE VACACIONES											1.674.110,00		1.674.110,00
1061 SUELDO VACACIONES											2.358.356,00		2.358.356,00
1094 PRIMA DE PRODUCTIVIDAD						1.455.068,00						1.455.068,00	2.910.136,00
1100 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	974.686,00												974.686,00
1101 DIFERENCIA BONIF. POR SERVICIOS PRESTADO	43.861,00												43.861,00
1103 PRIMA DE SERVICIOS							1.497.507,00						1.497.507,00
1106 PRIMA DE NAVIDAD												3.496.605,00	3.496.605,00
1221 BONIFICACION JUDICIAL	1.376.027,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.064.040,00	2.129.677,00	2.129.677,00	2.129.677,00	2.129.677,00	2.129.677,00	2.129.677,00	1.348.795,00	23.759.044,00
1222 DIFERENCIA BONIFICACION JUDICIAL	65.637,00	65.636,00	65.636,00	65.636,00	65.636,00								328.181,00
1223 BONIFICACION JUDICIAL VACACIONES	688.013,00											780.882,00	1.468.895,00
TOTAL DEVENGADOS:	5.130.086,00	5.039.811,00	5.039.811,00	5.039.811,00	5.039.811,00	6.494.880,00	6.537.319,00	5.039.812,00	5.039.812,00	5.039.812,00	9.072.278,00	8.924.436,00	71.437.679,00
DEDUCCIONES													
2001 APOORTE A SALUD	177.700,00	201.700,00	201.700,00	201.700,00	201.700,00	259.800,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	185.900,00	2.438.200,00
2002 APOORTE A PENSION	177.700,00	201.700,00	201.700,00	201.700,00	201.700,00	259.800,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	201.600,00	185.900,00	2.438.200,00
2003 FDO. SOLID. PENSIONAL	60.800,00	50.600,00	50.600,00	50.600,00	50.600,00	65.000,00	50.400,00	50.400,00	50.400,00	50.400,00	50.400,00	46.600,00	626.800,00
2005 ANTICIPO DE SALUD POR VACACIONES											141.200,00		141.200,00
2006 ANTICIPO DE PENSION POR VACACIONES											141.200,00		141.200,00
2007 ANT. SOLI PENS. VACACIONES											35.400,00		35.400,00
2021 RETENCION EN LA FUENTE	105.000,00	103.000,00	103.000,00	103.000,00	103.000,00	133.000,00	178.000,00	134.000,00	134.000,00	134.000,00	243.000,00	249.000,00	1.722.000,00
2031 EMBARGO ALIMENTO VALOR	379.033,00	379.033,00	379.033,00	379.033,00	492.743,00	492.743,00	310.807,00	401.775,00	401.775,00	401.775,00	803.550,00		4.821.300,00
2038 EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO									724.819,00	724.819,00	1.330.016,00	1.250.472,00	4.030.126,00
2100 LIBRANZAS(S)	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00	679.379,00								3.396.895,00
2104 SEGUROS(S)								46.700,00	46.700,00	46.700,00	93.400,00		233.500,00
2111 APORTES(C)	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	200.000,00		1.200.000,00
2117 COOPERATIVAS(S)	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	679.956,00	643.056,00	643.056,00	643.056,00	1.286.112,00	10.000,00	7.984.972,00
2118 APORTES(S)						10.000,00							10.000,00
TOTAL DEDUCCIONES:	2.359.568,00	2.395.368,00	2.395.368,00	2.395.368,00	2.509.078,00	2.000.299,00	1.722.363,00	1.779.131,00	2.503.950,00	2.503.950,00	4.727.478,00	1.927.872,00	29.219.793,00
NETO A PAGAR	2.770.518,00	2.644.443,00	2.644.443,00	2.644.443,00	2.530.733,00	4.494.581,00	4.814.956,00	3.260.681,00	2.535.862,00	2.535.862,00	4.344.800,00	6.996.564,00	42.217.886,00

2



En la calle y en los territorios

BOGOTÁ

NÓMINA - Reporte Acumulado

Reporte Agrupamiento Estándar

Periodo: 01/01/2019 - 31/12/2019

NIT: 800187567

Página: 2

Fecha: 14/07/2020

Hora: 11:24:38 p. m.

TOTAL GENERAL DEVENGADOS	71.437.679,00
TOTAL GENERAL DEDUCCIONES	29.219.793,00
TOTAL NOMINA	42.217.886,00

NÓMINA - Reporte Acumulado
Reporte Agrupamiento Estándar
Periodo: 01/01/2020 - 30/06/2020

EMPLEADO: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO				IDENTIFICACIÓN: 17635884				BÁSICO: 3.059.134,00					
CARGO: ASISTENTE DE FISCAL II				C. COSTOS: BOGOTA									
Nro. Contrato: 100		Fec Contrato: 01/07/1992		Fec Ingreso: 01/07/1992		Ind. Actividad: A		Fec Novedad:		AFP: COLPENSIONES			
	ENE. 20	FEB. 20	MAR. 20	ABR. 20	MAY. 20	JUN. 20	JUL. 20	AGO. 20	SEP. 20	OCT. 20	NOV. 20	DIC. 20	TOTAL
DEVENGADOS													
1001 SUELDO	1.940.090,00	2.910.135,00	3.059.134,00	3.059.134,00	3.059.134,00	3.059.134,00							17.086.761,00
1002 DIFERENCIA DE SUELDO	148.999,00	148.999,00											297.998,00
1094 PRIMA DE PRODUCTIVIDAD						1.529.567,00							1.529.567,00
1100 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.018.547,00												1.018.547,00
1101 DIFERENCIA BONIF. POR SERVICIOS PRESTADO	52.150,00												52.150,00
1221 BONIFICACION JUDICIAL	1.419.785,00	2.129.677,00	2.238.716,00	2.238.717,00	2.238.717,00	2.238.717,00							12.504.329,00
1222 DIFERENCIA BONIFICACION JUDICIAL	109.039,00	109.039,00											218.078,00
1223 BONIFICACION JUDICIAL VACACIONES	709.892,00												709.892,00
TOTAL DEVENGADOS:	5.398.502,00	5.297.850,00	5.297.850,00	5.297.851,00	5.297.851,00	6.827.418,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.417.322,00
DEDUCCIONES													
2001 APOORTE A SALUD	175.200,00	201.600,00	212.000,00	212.000,00	212.000,00	273.100,00							1.285.900,00
2002 APOORTE A PENSION	175.200,00	201.600,00	212.000,00	212.000,00	212.000,00	273.100,00							1.285.900,00
2003 FDO. SOLID. PENSIONAL	43.800,00	50.400,00	53.000,00	53.000,00	53.000,00	68.400,00							321.600,00
2009 REAJUSTE DE APOORTE A SALUD	12.400,00	10.400,00											22.800,00
2010 REAJUSTE DE APOORTE A PENSION	12.400,00	10.400,00											22.800,00
2011 REAJUSTE APOORTE A FONDO DE SOLIDARIDAD	3.200,00	2.600,00											5.800,00
2020 REAJUSTE A RETENCION FUENTE	9.000,00	8.000,00											17.000,00
2021 RETENCION EN LA FUENTE	163.000,00	159.000,00	167.000,00	167.000,00	167.000,00	215.000,00							1.038.000,00
2031 EMBARGO ALIMENTO VALOR	425.882,00	425.882,00	425.882,00	425.882,00	425.882,00	425.882,00							2.555.292,00
2038 EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	680.341,00	746.228,00	755.209,00	755.210,00	755.210,00	1.024.003,00							4.716.201,00
2104 SEGUROS(S)	46.700,00	46.700,00	46.700,00	46.700,00	46.700,00	46.700,00							280.200,00
2111 APORTES(C)	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00							600.000,00
2117 COOPERATIVAS(S)	643.056,00	643.056,00	643.056,00	643.056,00	643.056,00	643.056,00							3.858.336,00
TOTAL DEDUCCIONES:	2.490.179,00	2.605.866,00	2.614.847,00	2.614.848,00	2.614.848,00	3.069.241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.009.829,00
NETO A PAGAR	2.908.323,00	2.691.984,00	2.683.003,00	2.683.003,00	2.683.003,00	3.758.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.407.493,00

2



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

BOGOTÁ

NÓMINA - Reporte Acumulado

Reporte Agrupamiento Estándar

Periodo: 01/01/2020 - 30/06/2020

NIT: 800187567

Página: 2

Fecha: 14/07/2020

Hora: 11:25:56 p. m.

TOTAL GENERAL DEVENGADOS	33.417.322,00
TOTAL GENERAL DEDUCCIONES	16.009.829,00
TOTAL NOMINA	17.407.493,00

✓



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-08-2020 al 31-08-2020

Cuenta No: 0691000200224281

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	2,33			\$84.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$425.882,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$771.810,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	11			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	51			\$643.056,00	
			TOTALES	\$5.297.851,00	\$2.548.448,00	\$2.749.403,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE *****				\$2.749.403,00		



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-09-2020 al 30-09-2020

Cuenta No: 0691000200224281

Handwritten signature or mark.

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	2,33			\$84.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$425.882,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$771.810,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	10			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	50			\$643.056,00	
			TOTALES	\$5.297.851,00	\$2.548.448,00	\$2.749.403,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE *****				\$2.749.403,00		

32



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-10-2020 al 31-10-2020

Cuenta No: 0691000200224281

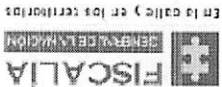
Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO				Sueldo Básico \$3.059.134,00		
Código 493002		Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4		Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto			Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO			30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL			30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.			4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES			4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL			1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE			2,33			\$84.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR						\$425.882,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO			20			\$771.810,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR			9			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA						\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA			49			\$643.056,00	
				TOTALES		\$5.297.851,00	\$2.548.448,00	\$2.749.403,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE *****						\$2.749.403,00		

Comprobante de Nómina.
Del 01-11-2020 al 30-11-2020
Cuenta No: 0691000200224281

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT : 800187567
Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA



En la calle y en los territorios

Identificación	17635884	Nombres	LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO	Sueldo Básico	\$3.059.134,00
Código	493002	Cargo	ASISTENTE DE FISCAL II	Código	4
		Centro de Costos		BOGOTÁ	

Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1058	PRIMA DE VACACIONES	15		\$1.758.853,00		
1061	SUELDO VACACIONES	22		\$2.462.394,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2005	ANTICIPO DE SALUD POR VACACIONES	4			\$148.400,00	
2006	ANTICIPO DE PENSION POR VACACIONES	4			\$148.400,00	
2007	ANT. SOLI PENS. VACACIONES	1			\$37.200,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	2.33			\$152.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$851.764,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$1.412.767,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	7			\$93.400,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$200.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	47			\$1.286.112,00	

Neto a Pagar : CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE		TOTALES	\$9.519.098,00	\$4.807.043,00	\$4.712.055,00
					\$4.712.055,00



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-12-2020 al 31-12-2020

Cuenta No: 0691000200224281

34

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	19		\$1.937.452,00		
1094	PRIMA DE PRODUCTIVIDAD	180		\$1.529.567,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	19		\$1.417.854,00		
1223	BONIFICACION JUDICIAL VACACIONES	11		\$820.863,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$195.400,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$195.400,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$49.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	2,33			\$92.000,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$759.426,00	
2109	COOPERATIVAS(C) COOPFISCALIA				\$10.000,00	
			TOTALES	\$5.705.736,00	\$1.301.226,00	\$4.404.510,00
Neto a Pagar : CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS					\$4.404.510,00	
MCTE *****						



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-01-2021 al 31-01-2021

Cuenta No: 0691000200224281

Handwritten signature or mark.

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	20		\$2.039.423,00		
1100	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	35		\$1.070.697,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	20		\$1.492.478,00		
1223	BONIFICACION JUDICIAL VACACIONES	10		\$746.239,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$184.200,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$184.200,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$64.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	3,57			\$132.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$440.788,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$686.503,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	6			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
			TOTALES	\$5.348.837,00	\$1.838.391,00	\$3.510.446,00
Neto a Pagar : TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE *****				\$3.510.446,00		

96



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-02-2021 al 28-02-2021

Cuenta No: 0691000200224281

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	3,57			\$129.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$440.788,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$756.665,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	5			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	46			\$643.056,00	
			TOTALES	\$5.297.851,00	\$2.593.209,00	\$2.704.642,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE *****				\$2.704.642,00		

28



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit : 800187567

Estado Activo

Consignado en : BANCO RECEPTOR - BBVA COLOMBIA

Comprobante de Nómina.

Del 01-03-2021 al 31-03-2021

Cuenta No: 0691000200224281

Identificación 17635884		Nombres LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO			Sueldo Básico \$3.059.134,00	
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 4	Centro de Costos BOGOTA		
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Cuotas Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$3.059.134,00		
1221	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.238.717,00		
2001	APORTE A SALUD COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4			\$212.000,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$212.000,00	
2003	FDO. SOLID. PENSIONAL	1			\$53.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	3,57			\$129.000,00	
2031	EMBARGO ALIMENTO VALOR				\$440.788,00	
2038	EMBARGO JUDICIAL PORCENTAJE CON SALDO	20			\$756.665,00	
2104	SEGUROS(S) RECORDAR	4			\$46.700,00	
2111	APORTES(C) COOPFISCALIA				\$100.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) COOPFISCALIA	45			\$643.056,00	
			TOTALES	\$5.297.851,00	\$2.593.209,00	\$2.704.642,00
Neto a Pagar : DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE *****				\$2.704.642,00		

19/11/2021

Gmail - RV: SOLICITUD ACLARACIÓN NO APLICACIÓN DESCUENTOS DEL BANCO DE BOGOTÁ

nuevo plazo, notándolo en sus desprendibles de pago y/o en los abonos realizados en su cuenta bancaria de nómina, siendo el deber ser que usted solicitara en su momento y oportunamente información a la entidad bancaria sobre el estado de su crédito o informar a la seccional Bogotá para la correspondiente revisión, como lo está haciendo ahora.

5. Es preciso señalar que en situaciones donde no se apliquen los descuentos por nómina autorizados por los servidores y que se encuentren vigentes los créditos, no exime la responsabilidad del trabajador de cumplir obligaciones crediticias contraídas con los operadores de libranzas debido que existe la firma de un documento que lo respalda, por lo que se hace necesario que el servidor contacte a la entidad y realice los pagos directos para evitar incurrir en la mora, mientras se soluciona.

6. En los desprendibles de nómina individuales a los que solamente tiene acceso cada servidor a través de SUSI - KACTUS, en la columna CANTIDAD aparece el número de cuotas faltantes de las obligaciones contraídas o los porcentajes de descuentos según corresponda, siendo responsabilidad de cada funcionario estar atento y llevar un seguimiento de los devengados y deducidos y así detectar las posibles inconsistencias que por cualquier concepto se llegaren a presentar e informar al área respectiva, para una pronta revisión y adecuada solución si a ello hubiere lugar, por lo que con el debido respeto le sugiero tener en cuenta lo presente.

Desde el grupo de Libranzas es nuestra labor brindar apoyo a los servidores de las seccionales Bogotá y Cundinamarca, en donde estamos comprometidos con nuestra mejor disposición y espíritu de colaboración, deseándole que pueda solucionar de la mejor manera esta situación.

Cordialmente,

LIGIA MA. LEON QUIROS

Tesorería y Cuentas - Sección Financiera

Subdirección Regional Central

Teléfono: + 57 (1) 5702000 Ext. 10009

Carrera 33 No. 18-33 Piso 3 Bloque B Edificio Manuel Gaona

Bogotá, D.C.



En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Gisella Rosa Gomez Payares

Enviado el: martes, 04 de agosto de 2020 11:30 a. m.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=cb636deda3&view=lg&asmmmsgid=msg-f%3A1693873945925086464&ser=1>

2/6



LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

RV: Respuesta concierne a embargo-

Luis Alberto Cedeño Melo <luis.cedeno@fiscalia.gov.co>
Para: "betogie63@gmail.com" <betogie63@gmail.com>

10 de marzo de 2021, 14:17

De: Gisella Rosa Gomez Payares
Enviado el: martes, 28 de julio de 2020 3:52 p. m.
Para: Luis Alberto Cedeño Melo
CC: Ligia Maria Leon Quiros
Asunto: Respuesta concierne a embargo-
Importancia: Alta

Sr.

Luis Alberto Cedeño.

Cordial saludo,

Frente al tercer punto de su solicitud me permito indicarle que, dentro del sistema Kactus (sistema de nómina de la Entidad) el porcentaje del embargo se aplicó de acuerdo a los parámetros ordenados por el juzgado. No obstante, es de aclarar que la medida cautelar ordenada es la aplicación de un porcentaje el 20 % (la quinta parte), sobre todos sus devengados después de los descuentos de ley, base que sufre variaciones teniendo en cuenta todas las novedades o situaciones administrativas acaecidas en el mes correspondiente, tales como incapacidades médicas, suspensiones en ejercicio de sus funciones, vacaciones, licencias, permisos, comisión, embargos, libranzas, etc., por lo cual nunca verá reflejado el descuento de una cuota fija en el tiempo.

Así las cosas, le adjunto copia del auto que decretó la medida cautelar de embargo, para que usted, ejerza su derecho de solicitar información detallada al Juzgado, sobre la medida cautelar que cursa en su contra.

Cordialmente

GISELLA GÓMEZ PAYARES**Subdirección de Apoyo Central Bogotá- Sección Financiera****Grupo Embargos**

19/3/2021

SOLICITUD INFORMACION - ABONOS BANCO DE BOGOTA - betog63@gmail.com - Gmail



in:sent

Redactar

Recibidos 161

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 53

Categorías

Social 533

Notificaciones 149

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

LUIS ALBERTC +

Manuel Leonardo Vargas Loza

SOLICITUD INFORMACION - ABONOS BA

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betog63@gmail.com>

para sandra davila

Señora
SANDRA DAVILA
SENOCOB
Ciudad.-

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO, C.C. 17.635.884 de Florencia (Caque calidad de deudor del Banco de Bogotá, en cuya representación Ustedes fungen ante el señor Juez 1o Civil Municipal de Funza (Cundinamarca), me permito solicitarle muy respetuosamente lo siguiente:

Se me indique las fechas de los abonos a la cuenta de la Libranza número 257815868, que realicé por valores de \$539.000.00; \$271.000.00 y \$350.000.00, por petición del Banco de Bogotá, a efectos de unificar los valores que he pagado a lo largo de estos últimos 6 años a la obligación ya citada.

Cabe aclararle que éstos valores me fueron suministrados por Ustedes, en una de las tantas comunicaciones que hemos tenido con ocasión de éste proceso.de

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO



LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

EJECUTIVO No. 20180000 BANCO DE BOGOTA VS. LUIS ALBERTO CEDEÑO

3 mensajes

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>
Para: J01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

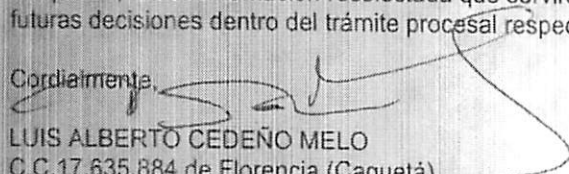
5 de marzo de 2021, 13:24

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
FUNZA -CUNDINAMARCA
E. S. D.

Yo, LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.635.884 de Florencia (Caquetá), domiciliado en el Municipio de Funza, Conjunto Residencial VILLA SALMANTINA, Carrera 20A No. 11-27, Casa 21, ante Usted acudo co el fin de que ordene a a quien corresponda, expedirme copia integral en archivo PDF, de la Demanda presentada contra el suscrito por el Banco de Bogotá,

Lo anterior con el fin de adelantar mi defensa y a la vez allegar a su Despacho, la documentación recolectada que servirá como soporte para futuras decisiones dentro del trámite procesal respectivo-

Cordialmente,


LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO
C.C.17.635.884 de Florencia (Caquetá)
Cel.- 3107985041

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>
Para: J01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de marzo de 2021, 17:31

----- Forwarded message -----

De: LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

Date: vie, 5 mar 2021 a las 13:24

Subject: EJECUTIVO No. 20180000 BANCO DE BOGOTA VS. LUIS ALBERTO CEDEÑO

To: <J01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
Secretario
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
FUNZA -CUNDINAMARCA
E. S. D.

Yo, LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.635.884 de Florencia (Caquetá), domiciliado en el Municipio de Funza, Conjunto Residencial VILLA SALMANTINA, Carrera 20A No. 11-27, Casa 21, ante Usted acudo con el fin de que me sea expedida copia simple e integral y ANEXOS, en archivo PDF, de la Demanda Ejecutiva, presentada contra el suscrito por el Banco de Bogotá,

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 114 el Código General del Proceso, con el fin de adelantar mi defensa y a la vez allegar a ese Despacho JUDICIAL, la documentación recolectada que servirá como soporte PROBATORIO, para Futuras

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cb635ceda3&view=pt&search=al&permthd=thread-a%3A18358339231121520180&siml=msg-a%3A89068788>

19/3/2021

decisiones dentro del trámite procesal
respectivo.

[El texto citado está oculto]

19 de marzo de 2021, 16:36

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

Para: J01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor
secretario Juzgado Civil Municipal
Ciudad.-

Reiterarle mi solicitud de copias de la Demanda Ejecutiva; autor y
medidas cautelares proferidas, junto con sus anexos, correspondiente
al Radicado 252864300300120180029600. que se tramita en dicho Despacho
Judicial contra el suscrito, y propuesta por el Banco de Bogotá.

Lo anterior, corrigiendo el error en el número del radicado, que el
pasado 8 de los cursantes, solicité como Ejecutivo 20180000.(erróneo)

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO
C.C.17635884 de florencia (caquetá)
Cel. 3107985041

[El texto citado está oculto]

6/4/2021

Gmail - NOTIFICACION BANCO DE BOGOTA



LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

NOTIFICACION BANCO DE BOGOTA

monicaheredia@sonecob.com <monicaheredia@sonecob.com>
Para: BETOGIE63@gmail.com

23 de marzo de 2021, 14:40

Bogotá, 23 de Marzo del 2021

Señor(a)

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO

Ciudad.

Referencia: COBRO JURIDICO

Teniendo en cuenta que sus obligaciones, adquiridas con **BANCO DE BOGOTA**, las cuales al día de hoy presenta **1285** días en mora, lo cual trae como consecuencia el castigo de su crédito y exigencia del pago total de la obligación, además de lo anterior su crédito se encuentra judicializado en el juzgado **CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA**.

Con el ánimo de no hacer más gravosa su situación y sin querer llegar a afectar su patrimonio por medio de la ampliación de medidas cautelares y el embargo de otros bienes de su propiedad; me permito invitarlo a buscar una solución de pagos la cual estará sujeta a las políticas y estrategias que le brinda **BANCO DE BOGOTA**.

Por lo anterior lo invitamos a que se comuniqué con nuestra representante **MONICA HEREDIA** al teléfono **7443644 ext. 1005** o acérquese a la **Carrera 13 A No. 34 – 55 Piso 5 Bogotá D.C.**

Atentamente,

ALEXO 4°

cc

6/4/2021

Gmail - NOTIFICACION BANCO DE BOGOTA

JORGE PORTILLO FONSECA

Gerente General



image001.png
8K

6-4-2021

Gmail - NOTIFICACION BANCO DE BOGOTA



LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

NOTIFICACION BANCO DE BOGOTA

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>

26 de marzo de 2021, 9:31

Para MONICA ALEXANDRA HEREDIA <monica.heredia@sonecob.com>

BUENOS DIAS. EN VISTA DE QUE NO RECIBÍ CONFIRMACIÓN PARA LA CITA EN SU OFICINA PARA EL DIA DE HOY, DADO EL PERMISO CONCEDIDO POR MI SUPERIOR, PARA DICHA DILIGENCIA, ME PERMITO REMITIRLE EL RESUMEN DE LO PAGADO POR MÍ, CON RELACIÓN A LA LIBRANZA No. 257815868, CON BASE EN LOS DES CUENTOS POR NÓMINA REALIZADOS POR LA PAGADURÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE ME REMITIÓ, PARA QUE SOBRE ESA BASE FORMULEN AL SUSCRITO POR ESTE MISMO MEDIO, UNA SOLUCIÓN DE PAGO POR EL SALDO QUE RESTA DE LA OBLIGACIÓN POR VALOR DE (457.800.000.00), , A EFECTOS DE TERMINAR LA LITIS QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO
C.C.17.635.884 de Florencia (C)
Tel.- 3107985041

[El texto citado está oculto]

 resumen para juzgado.xlsx
14K

Arro 4°

PROCESO EJECUTIVO No.2528643003001201880029600**LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO <betogie63@gmail.com>**

Mié 07/04/2021 19:37

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

44 archivos adjuntos (11 MB)

22-5 JULIO.html; 1.pdf; 2.pdf; 3.pdf; 4.pdf; 5.pdf; 6.pdf; 7.pdf; 8.pdf; 9.pdf; 10.pdf; 11 ANEXO 1.pdf; 12 ANEXO 1.pdf; 13 ANEXO 1.pdf; 14 ANEXO 1.pdf; 15 ANEXO 1.pdf; 16 ANEXO 1.pdf; 17 ANEXO 2.pdf; 18 ANEXO 2.pdf; 19 ANEXO 3.pdf; 20.pdf; 21.pdf; 22.pdf; 22-1.pdf; 22-2.pdf; 22-3.pdf; 22-4-ENE-JUN.pdf; 22-6 AGOSTO.html; 22-7 SEP.html; 22-8 OCTUBRE.html; 22-9 NOV.html; 22-10 DIC.html; 22-11 ENERO21.html; 22-12-FEB21.html; 22-13-MAR21.html; 23.pdf; 24.pdf; 25.pdf; 26.pdf; 27.pdf; 28.pdf; 29 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf; 30 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf; 31 ANEXO 4-COMUNICACIONES.pdf;

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Funza - Cundinamarca

Respetuosamente me permito dirigirme a Usted, a fin de remitirle memorial suscrito por mi con sus respectivos anexos en el orden enviado en archivo PDF, con el ánimo de que su señoría atienda mi solicitud de nulidad con respecto a los hechos por los que he sido demandado y a fin de que se me restablezcan mis derechos conculcados por el demandante (BANCO DE BOGOTA).

Van 44 folios.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CEDEÑO MELO
C.C. 17.635.884 DE Florencia/Caquetá
Celular 3107985041



478

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

Funza, veintiséis (26) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

EJECUTIVO CON SENTENCIA (Cuaderno de Nulidad)

Exp: Ref. 25286-40-03-001-2018-00296- 00

En virtud de la nulidad allegada por el ejecutado vista a folios 1 al 46, secretaría sírvase correr traslado conforme las ritualidades del artículo 110 del C.G.P, en concordancia con lo señalado en el artículo 134 inciso 4º ibídem.

Vencido dicho término el proceso ingrese al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE, (2)


EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO
JUEZ

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA-
CUNDINAMARCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 17. Hoy 27 de Mayo de 2021 (C.G.P., art. 295).


HENRY LEÓN MONCADA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

29 JUL 2021

EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ
EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME
AL ARTÍCULO 110 conc art 174 C6P (Traslado notificado)
DEL C.P.C y/o C.G.P, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A
CORRER EL DÍA 30 JUL 2021, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA
03 AGO 2021 A LA HORA DE LAS 5 P.M.

HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO

Se le
X.1/1m